



CURSO | VIRTUAL

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

CONTENIDO TEMÁTICO

Módulo 1.

- Inducción de la plataforma virtual.

Módulo 2.

CONDICIONES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL EN SALUD A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

- Conceptualización, factores causales y caracterización epidemiológica de las violencias sexuales.
- Enfoques de derechos, de género y diferencial.
- Cobertura SGSSS a víctimas violencias sexuales.

Módulo 3.

NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA CON LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

- Normativa nacional e internacional relacionada con la atención integral en salud a víctimas de violencias sexuales.

Módulo 4.

CONDICIONES PREVIAS REQUERIDAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

- Protocolo de Atención Integral en Salud a víctimas de violencias sexuales.
- Preparación de las instituciones.
- Condiciones mínimas. Cualidades del talento humano.

Módulo 5.

VALORACIÓN INICIAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

- Valoración inicial a las víctimas de violencias sexuales.

Módulo 6.

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y CON FINES FORENSES QUE SE DEBEN OBTENER DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

- Pruebas diagnósticas y obtención embalaje y envío de muestras forenses.

Módulo 7.

INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS PROFILÁCTICAS QUE REQUIEREN UNA VÍCTIMA DE VIOLENCIAS SEXUALES

- Profilaxis de VIH-SIDA, Anticoncepción de emergencia, Interrupción voluntaria del embarazo.

Módulo 8.

INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS EN SALUD MENTAL, POR OTRAS ESPECIALIDADES Y SEGUIMIENTO QUE REQUIEREN LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

- Intervención terapéutica en salud mental, derivar hacia otros profesionales de la salud requeridos.

Módulo 9.

PROCESOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES TENIENDO EN CUENTA LA INTERSECTORIALIDAD

- Activación de procesos intersectoriales, Acceso a justicia, Acceso a protección.

Módulo 10.

SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LA ATENCIÓN DE CADA CASO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

- Planear y realizar los seguimientos, Efectuar los procedimientos de vigilancia en salud pública. Cierre del caso.

- Todos nuestros programas incluyen un certificado de asistencia. Los participantes que cumplan con la asistencia mínima requerida y los requisitos académicos, recibirán su certificado.
- La Universidad del Rosario se reserva el derecho de modificar el equipo académico de los programas de Educación Continua que estén anunciados en la programación, así como modificar el orden temático presentado en este programa, garantizado que se abordará la totalidad de temas propuestos.
- La Universidad del Rosario podrá modificar las fechas de desarrollo de los programas o de las sesiones de un programa en ejecución, en situaciones que así lo amerite. La notificación a inscritos o a los participantes de los programas se podrá hacer sin un plazo de tiempo previo estipulado, pero siempre intentando mantener un mínimo de horas previas para ello.
- Los programas de Educación Continua son educación informal, no conducen a título profesional.